

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRASCABOGANA S.A

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRASCABOGANA S.A

Cuenca

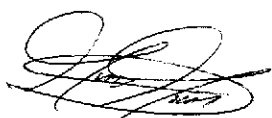
Se pronuncia la señora María Magdalena Guamani comisaria de la compañía del Periodo 2016 indicando que estuvo ejecutando su trabajo en forma temporal y que bajo sus funciones se ha revisado y se ha tratado de fiscalizar la información de los balances, da a conocer y deja en claro que en base a la documentación que se mantiene y sobre los documentos faltantes no es responsable de las pérdidas de dinero que se pudieron haber generado dentro de la compañía, para lo cual la comisaria sugiere un registro de firmas de todos los socios, lo cual autorizan para su respaldo y sin más objeciones se permite aprobar los balances.

La administración dio cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, y estos se llevan conforme a las Normas Internacionales de Información Financieras.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisión que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, consideramos que obtuvimos la información necesaria que ha derecho se apega y que ha sido la proporcionada por el Gerente Saliente, para el cumplimiento de nuestra función.

Atentamente,



María Magdalena Guamani
C.C 0501914998
Comisario